

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
BANAVIVI S.A.**

En la ciudad de Balzar a los Veinte días del mes de abril del dos mil trece a las cinco de la tarde, en el local social situado en la Calle Olmedo s/n y Vicente Rocafuerte, manzana 36, solar 5 con la presencia del capital social pagado, representado por la señora Andrea Verónica Aguayo Maruri con Veinte y cuatro mil novecientos cuarenta (24.940) acciones, de Cuatro Centavos de Dólar Norteamericano (\$ 0,04), Diana Alejandra Aguayo Maruri con treinta (30) acciones, de Cuatro Centavos de Dólar Norteamericano (\$ 0,04), y Clarisa Edilma Arguello Espinoza con treinta (30) acciones, de Cuatro Centavos de Dólar Norteamericano (\$ 0,04), , que representan Un mil dólares (\$ 1.000,00) que es el total del capital social de la compañía divididos en Veinte y cinco mil (25.000) acciones de Cuatro Centavos de Dólar Norteamericano (\$ 0,04) cada una. Los accionistas presentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General, acogiéndose a las disposiciones de los Artículos 179 y 200 de las Leyes de Compañías en vigencias para conocer y decidir los puntos a tratarse.

Preside la Sesión la señora Clarisa Edilma Arguello Espinoza y actúa como Secretario el señor Pedro Crisostomo Aguayo Aviles, Presidente de la Compañía, invitado a la Junta. El Orden del Día a tratarse es el siguiente:

-Conocer el informe anual del Gerente y Comisario.

Los accionistas presentes aceptan por unanimidad el Orden del Día y se procede:

1.-La Junta aprueba por unanimidad los informes del Gerente y del Comisario.

Una vez concluidos los puntos a tratarse, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta presente. Transcurrido el receso se reinstala la Sesión con la misma asistencia con la que se constituyó, y por Secretaría se da lectura al contenido del Acta la misma que no sufre ninguna modificación y es aprobada íntegramente y por unanimidad con la cual termina el acto.

Guayaquil, 20 de abril del 2013



Pedro Aguayo Aviles  
PRESIDENTE  
Secretario que Certifica